Conçejo

En martes veynte e syete dias del mes de junio año del nasçimiento de nuestro salvador Ihesu Xpo de mill e quinientos e veynte e [illegible] años bispera de señor San Juan Bautista fueron ayuntados a conçejo en la sala de la casa de la camara de la dicha çibdad segund que lo han de costunbre el muy magnifico señor don [illegible] corregidor [illegible] de la dicha çibdad [illegible] e los alcaldes [illegible] Cartagena [illegible] e [illegible] regidores [illegible] e [illegible] de [illegible] e Gaspar de Valibrera e [illegible]

[illegible] regidores [illegible] e Françisco de [illegible] e [illegible] e Gil [illegible] Navarro e Françisco [illegible] e [illegible] e [illegible] e Juan de Vallibrera e [illegible] de Valibrera e [illegible] e Albaçete

E el dicho ayuntamiento en presençia de mi Françisco de Palazol escrivano mayor del conçejo [illegible] por alguno de los dichos regidores e jurados [illegible] e [illegible] que [illegible] Maloner [illegible] de [illegible] memoria que [illegible] que [illegible] tiene que no a [illegible] dichos [illegible] alcaldes y un alguazil [illegible] regidores [illegible] jurados de la dicha çibdad [illegible] juramento que primeramente hagan en forma [illegible] que [illegible] bien e leal e verdaderamente [illegible] alguna [illegible] que [illegible] de su oficio [illegible] la mayor parte de los dichos regidores e jurados [illegible] dichos [illegible] privillejos e costunbre antigua los [illegible]